



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGUAS CÁNDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrá ser examinado por los interesados durante el plazo indicado.

David Martínez García solicita licencia ambiental para actividad apícola de 80 colmenas, ubicadas en el polígono 10, parcela 76, término Castilviejo y en el polígono 9, parcela 327, término Baldemoro en Río Quintanilla, término municipal de Aguas Cándidas.

En Aguas Cándidas, a 19 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,
Agustina Martínez Martínez